

EL REGISTRO OFICIAL.

DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.



TOMO XVII.]

TACNA, SABADO 29 DE NOVIEMBRE DE 1873.

[NÚM. 63.]

REPÚBLICA PERUANA.

CAJA FISCAL—TACNA, NOVIEMBRE 10 DE 1873.

N.º 204.

Al Señor Prefecto del Departamento.

Señor Prefecto:

Tengo el honor de remitir á US. el manifiesto de los ingresos y Egresos que ha tenido esta Caja Fiscal en Octubre proximo pasado para que se sirva US. disponer sea publicado en el «Registro Oficial» como está mandado por el artículo 13 de la ley del presupuesto.

Dios guarde á US.—S. P.

Manuel Barreda.

TACNA, NOVIEMBRE 14 DE 1873.—Acúscese recibo y publíquese.—ZAPATA

MANIFIESTO de Ingresos y Egresos de la Caja Fiscal del Departamento Moquegua en el mes de Octubre de 1873.

	Año anterior.	Presente.	TOTAL.
INGRESOS.			
<i>Alcabala de herencias trasversales.</i>			
Cobrado de la testamentaria del finado don Pedro Raingo.....		592 80	
<i>Aduana de Arica por contingente</i>		60693 27	
Descuento de montepío.			
De Gobierno.....	19 25		
» Justicia.....	112 30		
» Hacienda.....	132 45		
» Guerra.....	200 75	464 75	
<i>Redención de Cenzos y Capellanías.</i>			
Cobrado del doctor don Manuel Tamayo por completo de la redención de dos principales censiticos que reconocia su hacienda de Citana.....		133 33	
<i>Restituciones.</i>			
De varios por aumento del 25 P que percibieron en sus haberes.....	109 90		
Del ex-Subprefecto Dr. D. José Calixto Hernandez por valor destinado á la refaccion de la cárcel de Tarata que no se efectuó.		160 00	
Producto de Papel sellado del presente bienio.....		754 00	
Producto de timbres del presente bienio.....		1823 00	
		64801 05	

	Año anterior.	Presente.	TOTAL.
<i>Descuento de asignaciones.</i>			
Del coronel D. Juan José Z. y Zagal.....	83 20		
Del id. graduado D. Jacinto Mendoza.....	66 66	149 86	
<i>Derechos de títulos.</i>			
Del Escribano de Estado D. Fortunato Osorio.....	8 80		
Del Alférez de Caballeria de Ejército Don Antonino Barrios.....	3 60	12 40	
<i>Deudores de años anteriores.</i>			
Por mesada eclesiástica.			
Del Cura de Tarata D. Manuel Leon y Aranivar....	80 00		
Del id. de Belen D. Dionisio Balbuena.....	80 00	160 00	
<i>Por restituciones.</i>			
Don Guillermo Salgado por suplemento.....	20 00		
Don Eleodoro Vasques Solis, amanuense de la Aduana de Arica por id....	16 66	36 66	
<i>Por contribuciones industriales y predial.</i>			
Coronel Don José Joaquin Inclán.....	83 20		
Iden graduado D. Pablo Ortiz.....	64 00		
Teniente Coronel Don Agustín Arze.....	28 88	176 08	
<i>Por alcance de cuentas.</i>			
Administrador del Tesoro, jubilado Don Manuel María Forero.....		74 00	
<i>Por papel de aduanas.</i>			
Coronel Don Mariano Delgado de la Flor.....		53 00	
	499 74	64963 31	65458 99
EGRESOS.			
<i>Dependencias del Ministerio de Gobierno.</i>			
Por sueldos y gastos de la Prefectura.....		828 31	
Por sueldos y gastos de las Subprefecturas.....		515 66	
		1338 97	

	Año anterior.	Presente.	TOTAL.		Año anterior.	Presente.	TOTAL.
		4093 48	40650 87				54812 62
Por sueldos y gastos de instruccion primaria.		2420 02		DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE GUERRA.			
Por subsidios á la Beneficencia:				<i>Gasto personal del Ejército.</i>			
Beneficencia de Tacna.				Vencedores.....	291 66		
Por trigos y harinas.....	320 00			Indefinidos.....	2745 88		
Por tomin.....	25 25			Inválidos.....	606 15		
Beneficencia de Arica:				Retirados.....	273 45		
Por subvencion para el Hospital.....	300 00			Pensionistas de Montepio.....	2500 05		
Por tomin.....	5 55			Pensiones de gracia.....	272 00		
Beneficencia de Moquegua, por tomin.....	27 55			Completo de sueldos de varios jefes que desempeñan colocaciones civiles y de Hacienda.....	255 00	6944 19	
Médico titular de Tacna Dr. D. Guillermo MacLean, su haber.....	80 00			<i>Por diversas aplicaciones.</i>			
Id. id. de Arica D. D. Mateo Euward, id. de Setiembre.	80 00	838 35		Don Manuel Lozano y Doña Maria Butler por viveres proporcionados al «Mairo» en Agosto y Setiembre últimos.....	1270 65		
<i>Gastos extraordinarios.</i>				D. D. Pio Arce por asistencia á un Oficial enfermo de la dotacion «Mairo».....	20 00		
Completo del sueldo del Cirujano Mayor de Ejército D. D. Mateo Euward, por Setiembre.....		120 00		José V. Carrera, marinero inválido, por Setiembre.....	5 30	1295 95	
		7471 85	7471 85			8240 14	8240 14
							63052 76
DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.				DEMOSTRACION.			
<i>Por sueldos y gastos de la Caja Fiscal.....</i>		754 16		Cobrado en el presente mes.....	499 74	64963 31	65463 05
<i>Por sueldos y gastos de la Aduana de Arica.....</i>		4688 08		Existencia del anterior.....	31294 56	31294 56	
<i>Por Pensionistas de jubilacion y cesantia.....</i>		552 18			499 74	96257 87	96757 61
<i>Por Pensionistas de montepío..</i>		351 66		<i>Pagado en este mes:</i>			
<i>Por gastos de recaudacion.</i>				Por pliego de Gobierno.....	20000 00	20650 87	
Don Federico Zeballos por premio de venta de papel sellado y timbres.....		56 10		« « « Justicia.....	7471 85		
<i>Por gastos extraordinarios é imprevistos</i>				« « « Hacienda.....	6689 90		
Porte de correspondencia de la Caja Fiscal en Octubre..	39 05			« « « Guerra.....	8240 14		
Porte de correspondencia oficial de la Aduana de Arica en Setiembre.....	10 70				20000 00	43052 76	63052 76
Alumbrado del muelle de Arica idem.....	27 20			<i>Existencia en dinero para Noviembre..</i>			
Don Juan J. Rospigliosi por premio de venta de papel de Aduana idem.....	20 55						33704 85
Don Eleodoro V. Solis por id. de recaudacion del derecho de muellaje id.....	60 52			<i>Caja Fiscal.—Tacna, Octubre 31 de 1873.</i>			
Don Jorje H. Nugent por flete de un contingente que á la Aduana de Arica remitió á la Caja Fiscal de Lima....	21 60			<i>JUAN BRAVO CEBALLOS.</i>			
Aduana de Arica por útiles de Escritorio y pasajes proporcionados á la Inspeccion Jeneral de Aduanas...	26 50			<i>V.º B.º—BARREDA.</i>			
Completo de los diarios de la cuadrilla de cargadores de la Fielatura de la Aduana en Setiembre.....	81 60	287 72		<i>República Peruana.—Sub-Prefectura é Intendencia de Policia de la Provincia del Cercado—Tacna, Noviembre 4 de 1873.</i>			
		6689 90	6689 90	<i>Sr. Prefecto del Departamento.</i>			
			54812 62	<i>S. P.</i>			
				<i>Tengo el honor de acompañar á este oficio, la relacion de las personas multadas por esta Sub-Prefectura en el mes anterior, por infraccion del Reglamento de Policia; cuyas multas ascienden á veintinueve soles, la misma que se ha aplicado á la obra de la calle nueva del 2 de Mayo de orden de US.</i>			
				<i>Dios guarde á US.—S. P. Ventura Vargas.</i>			
				<i>Tacna, Noviembre 14 de 1873.</i>			
				<i>Trascribese al señor Alcalde del Concejo Provincial con copia de la relacion adjunta, publíquese y acúcese recibo.—Zapata.</i>			
				<i>Relacion de las personas multadas por esta Sub-Prefectura en el mes de la fecha por infracciones del Reglamento de Policia.</i>			
				Manuel Hurtado por pendenciero.....	1		
				Fidel Saco por idem.....	1		
				Jácobo Melendes por idem....	1		
				Juan Machicado por maltratos.....	4		
				Eusebio Lozano por id.....	4		
				Juan de la Cruz Otazú por idem.....	2		

Soferino Vargas por ébrio escandaloso.....	2
Manuel Angulo por id. id.....	2
Pedro Flores por id. id.....	1
Pedro Fajardo por id. id.....	1
Manuel Flor por id. id.....	2
Luisa Balba por id. id.....	1
Manuel Salgado por inso-lente.....	2
Manuel Lanchipa por id.....	2
Manuel Espinosa por id.....	2
Evaristo Nina por ébrio.....	1

Suma.....S/ 29

Asciende la relacion de multas que antecede a la cantidad de veintinueve soles.

Tacna, Octubre 31 de 1873.

Ventura Vargas.

República Peruana.—Sub-Prefectura de la Provincia de Moquegua.—Octubre 28 de 1873.

Al Sr. Prefecto del Departamento.

S. P.

Por razones independientes de mi voluntad, solo hoy me ha sido posible cumplir con el deber de dar cuenta a US. del resultado de las elecciones populares practicadas en esta Ciudad desde el día 19 hasta el 26 del presente mes.

Instaladas a la vez tres mesas en la plaza de esta Ciudad, se ha hecho una trialidad, figurando los partidos del Dr. Zapata, Dr. Arguedas y Don Julio C. Chocano.

El orden se ha conservado sin novedad y me es satisfactorio decir a US., que es la única vez que se ha practicado en esta Ciudad elecciones tan pacificas.

En algunos Distritos, han ocurrido lijeros desórdenes, q' aunque no han afectado el orden público, han ocasionado desagradados, que esta Subprefectura ha tratado de evitar, dictando las medidas prontas y oportunas que se requerian.

Dios guarde a US.—S. P.

Emilio de la Flor.

Tacna, Noviembre 14 de 1873.

Acátese recibo y publíquese.—Zapata.

República Peruana.—Alcaldía Municipal de la Provincia de Arica, a 20 de Noviembre de 1873.

Sr. Prefecto del Departamento.

S. P.

Tengo el honor de adjuntar a US. la razon de ingresos y egresos que ha tenido la Tesoreria del ramo en el mes de Octubre último.

Dios guarde a US.—S. P.

Eduardo Rodriguez Prieto.

Tacna, Noviembre 22 de 1873.

Acátese recibo y publíquese.—Zapata.

Manifiesto de Ingresos y Egresos de la Caja Municipal de Arica en el mes de Octubre de 1873.

Ramos rematados.

Cobrado por el de mo-jonazgo, presente mes	163 35
Id. id. id. harina.....	140 00
Id. id. id. sisa.....	22 60
Id. id. id. peaje.....	32 10
Id. id. id. lastre.....	36 25

Id. id. id. puestos del mercado 2.º trimestre	136 56
<i>Carretas y Billafes.</i>	
Cobrado por las carretas, por el próximo pasado mes.....	20 00
Id. id. billares id. id.....	10 00
<i>Alumbrado público.</i>	
Cobrado del recaudador	114 00
<i>Multas y licencias.</i>	
De N. Guastavino por por fraude en la alfalfa.....	6 00
N. Amesquita por id. id.	6 00
C. Brago por id. id.....	6 00
A. Pino por id. id.....	6 00
S. Benavides por id. id.	4 00
M. Rodriguez.....	4 00
Por multas.....	32 00
Por licencias expedidas en el presente.....	22 00

Censos.

Marta Albarracin hasta 1873.....	7 72
Mariano Arias id. id.....	26 40
Cleta Paniagua id. id.....	18 64

Liquido Ingresos.. 781 62

Gastos ordinarios.

Por mantencion de presos..... 7 20

Aseo público.

Por el que se ha hecho en todo el presente mes..... 96 40

Instrucion pública.

A Gertrudis R. Quintanilla, su asignacion 20 00 |

Sueldos.

De los empleados Municipales por el presente mes..... 153 00

Gastos extraordinarios.

Por los ocurridos en todo el presente mes..... 1258 60

Liquido Egresos.. 1535 20

COMPARACION.

Cargo: por existencia del mes próximo pasado..... 2126 05

Id. ingresos del presente mes..... 781 62

Cargo total..... 2907 67

Data: por egresos del presente mes..... 1535 20

Existencia..... 1372 47

Tesoreria Municipal de Arica, a 31 de Octubre de 1873.

Temístocles Valdez,

Tesorero.

V.º B.º—Rodriguez Prieto.

República Peruana.—Juzgado de 1.ª Instancia de la Provincia del Cercado.—Tacna, Noviembre 10 de 1873.

Al Señor Prefecto del Departamento.

S. P.

Tengo la honra de acompañar a esta copia de un edicto, a fin de que US. se digne ordenar su publicacion en el periódico «El Registro Oficial.»

Dios guarde a US.—S. P.

Domingo Tellez.

Tacna, Noviembre 14 de 1873.

Acátese recibo y publíquese.—Zapata.

EDICTOS.

El Ciudadano Domingo Tellez, Abogado de los Tribunales de Justicia de la República y Juez de 1.ª Instancia de esta Capital.

Por este segundo edicto, cito, llamo y emplazo a los reos prófugos Antenor Vargas y Pablo Liendo, para q' se presenten en el juzgado ó en la cárcel pública de esta ciudad, a estar a derecho y defenderse de los cargos que contra ellos resultan, en la causa criminal de oficio se les sigue, por perjurio: que asiéndolo así, serán atendidos en justicia y oidos sus reclamos.

Tacna, Noviembre 10 de 1872.

Domingo Tellez.

Ante mí.—

Dionisio Quelopana.

Escribano del Crimen.

El Ciudadano José Manuel Suarez, Abogado de los Tribunales de Justicia, y Juez de 1.ª Instancia de esta Capital etc.

Por este segundo edicto, cito llamo y emplazo al reo prófugo Calixto Olmos, para que se presente en el Juzgado ó en la Carcel pública de esta Ciudad, a estar a derecho y defenderse de los cargos que contra él resultan, en la causa criminal que de oficio se le signe, por el homicidio perpetrado en la persona de Alejo Murgar que haciéndolo así, sera atendido en justicia y oidos sus reclamos.

Tacna, Octubre 11 de 1873.

Domingo Tellez

Ante mí.—Dionisio Quelopana.

Escribano del Crimen.

AVISOS OFICIALES.

En esta Subprefectura han presentado unos billetes que han sido encontrados en la calle—la persona que se crea con derecho a ellos, se presentará a reclamarlos dando antes las pruebas respectivas.

Tacna, Noviembre 25 de 1873.

P. O. del S. S.

Alejo Bustios.

De órden superior, se previene a los Señores Jefes y Oficiales residentes en esta Capital, sea cual fuere su condicion, de destinados, declarados en servicio activo, como vencedores ó veteranos, indifinidos, retirados, inválidos &c. presenten en esta oficina a la brevedad posible, las libretas de servicios en debida forma comprobadas, cuyos datos deben remitirse al Supremo Gobierno, para la formacion del Escalafon historiado del Ejército.

P. O. del S. S.

Alejo Bustios.

Secretario.

CANAL DE UCHUSUMA.

A consecuencia de ocupaciones urgentes del trabajo, se suspende la entrega de los lotes de la seccion máxima, la que solo tendrá lugar.—

del N.º 1 al 20 el 17 del pte.

del N.º 21 al 40 el 18 “

del N.º 41 al 60 el 19 “

Tacna, Noviembre 8 de 1873.

DARIO A. ARIAS.

República Peruana.—Secretaria Municipal.—Tacna 1º de Noviembre de 1873.

Han sido nombrados para el servicio médico del presente mes los siguientes:

MÉDICOS.

D. D. Guillermo Maclean.

D. D. Miguel Gonzales Sardon.

BOTICA.

La del DD. Eloy G. Mantilla.

SANGRADOR.

D. Manuel Benavidez.

MATRONA.

Baltazara Leon.

Alejandro C. Riveros—Secretario.

ADMINISTRACION DE CORREOS

Habiendo recibido estampillas de CINCO CENTAVOS el expendedor del ramo, quedará establecido des de esta fecha el franqueo entre Tacna y Arica y vice-versa, segun la siguiente tarifa:

Carta sencilla q' no llega a 1/2 onza..... 5 cts.

Id doble, que llega ó pasa de 1/2 onza..... 10 “

Pliegos de mas peso, cada onza..... 10 “

En los la fraccion que no llega a 1/2 onza..... 5 “

Lo que llega ó pasa de 1/2 onza..... 10 “

Está expresamente prohibido por la ordenanza de Correos el usar estampillas divididas: las cartas que no tengan estampilla íntegra, aunque la dividida sea de mas valor, será multada con el porte doble.

Debe tenerse entendido que el franqueo de 5 centavos solo es en tre Tacna y Arica; y que por con siguiente, toda carta destinada a cualquiera punto de la República debe pagar el porte señalado en la tarifa jeneral. En cuanto a la correspondencia para el extranjero, sea por los correos terrestres ó por los marítimos, no sera encaminada la que no se encuentre franqueada segun la tarifa jeneral, es decir: con 10 centavos la sencilla, 20 centavos la doble y 20 centavos la onza en los paquetes gruesos.

Tacna, Abril 12 de 1873.

C. Basadre.

SUMARIO

DEPARTAMENTAL.

Oficio del Cajero Fiscal adjuntando el manifiesto de ingresos a egresos correspondientes al mes próximo pasado. Otro del Subprefecto de la Provincia del Cercado. Otro del Subprefecto de Moquegua. Otro del Juez de 1.ª Instancia D. Domingo Tellez. Otro del Alcalde Municipal de la Provincia de Arica.

Edictos.

Avisos.